I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA Nº 89 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veinte días del mes de diciembre de 1995, siendo las 16.05 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Orlando Cornejo Bustamante, y con la asistencia de los Concejales Sres. José R. Tobar Pavez; Jorge Vargas González; Mariano Polanco Galarce; Pedro A. Polanco Contreras y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el Subrogante de la Secretaría Municipal, Sr. Gustavo Parraguez Galarce.

Temario:

1.- Correspondencia.

2.- Resolución del Concejo sobre Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM.

3.- Aprobación licitación privada Proyecto DIGEDER, Estadio Municipal.

4.- Análisis Anteproyecto Caleta de Pescadores.

5.- Financiamiento Campeonato Nacional de Fútbol Rural.

1.- CORRESPONDENCIA.

a) Carta de fecha 09.11.95, de la Junta de Vecinos de La Aguada, en la que solicitan que para el año 1996 consideren los siguientes proyectos para ese sector: 1 Radio Trasmisora y 1 Retén.

Los Sres. Concejales manifiestan que se harán los esfuerzos para instalar una radio trasmisora en la escuela de la localidad y, respecto al Retén, señalan que es materia de Carabineros de Chile.

b) Carta de fecha 27.11.95, de la Junta de Vecinos de La Aguada, en la que solicitan una subvención para el año 1996 por la suma de $ 150.000.-

c) Carta de fecha 27.11.95, del Taller Laboral El Progreso de La Aguada, en la que solicitan la suma de $ 95.000.- por concepto de subvención año 1996.

Los Sres. Concejales dejan para estudio las dos solicitudes mencionadas precedentemente.

d) Carta de fecha 23.11.95, del Sr. Leandro Vargas Espinoza, domiciliado en la Comuna de Marchigue, en la que solicita un aporte económico para poder construir su casa, la que hace un tiempo fue víctima de un siniestro.

Los Sres. Concejales expresan que Contraloría no permite otorgar aporte alguno a personas que tengan residencia fuera de la Comuna.

e) Ord. Nº 1.501, de fecha 24.11.95, del Subsecretario de Hacienda, en el que autoriza la venta directa del terreno que ocupa a la Familia Sarmiento Cabrera, actualizando el monto

del precio de venta propuesto inicialmente.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales acuerdan efectuar la venta directa a la Familia Sarmiento Cabrera, actualizando el monto primitivo de acuerdo a la tasa de interés bancario.(interés sobre interés).

f) Carta de fecha 30.11.95, de la Directora del Colegio Preciosa Sangre, en la que solicita un aporte de $ 5.000.000. para la construcción de salas de clases y una multicancha.

Los Sres. Concejales manifiestan su buena disposición hacia la petición planteada, por tratarse de un proyecto de un colegio particular subvencionado pero sin fines de lucro, aunque el monto solicitado lo consideran demasiado alto.

g) Carta de fecha 28.11.95, de la Junta de Vecinos La Quebrada de Nuevo Reino, en la que solicitan el traslado de la Escuela de Larraín Alcalde hasta ese sector, ya que la mayoría de los niños que asisten a esta escuela son de La Quebrada. Adjuntan nómina de niños en edad pre-escolar y escolar.

Considerando que la petición enunciada es muy válida, los Sres. Concejales expresan que junto al Jefe del D.A.E.M. harán las gestiones pertinentes ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

h) Carta de fecha 08.12.95, del Presidente del Grupo Juvenil, Dn. Leandro Olguín, en la que solicita autorización para la instalación de un quiosco en Anibal Pinto con J. Aguirre, para la venta de ropa, cancelando un permiso municipal acorde a sus posibilidades, con el objeto de reunir fondos para la adquisición de materiales.

Los Sres. Concejales facultan al Sr. Alcalde para que resuelva sobre el particular.

i) Presupuesto por mantención, conservación y cuidado de la Plaza Arturo Prat, de Dn. Rubén Catalán González, por el período comprendido entre 15.12.95 al 15.03.96, ininterrumpidamente las 24 horas del día, el que considera un Ayudante y una máquina de cortar pasto y cuyo valor asciende a la suma de $ 310.000.- mensuales, impuesto incluído.

j) Presupuesto por mantención, conservación y cuidado del Parque Ross, de Dn. Patricio Guerrero Pérez, por el período comprendido entre el 15.12.95 al 15.03.96, el que considera un Ayudante, una máquina de cortar pasto, una máquina orilladora y combustibles y cuyo valor asciende a la suma de $ 340.000.- mensuales, impuesto incluído.

Luego del análisis de los presupuestos, estos son aprobados por la unanimidad de los Sres. Concejales.

k) Carta de fecha 13.12.95, de la Sra. Ernestina Moraga Rodríguez, propietaria del Hotel La Pintana, en la que pide autorización para que los Buses Nilahue, cuyos choferes se hospedan en su Hotel, puedan ser estacionados frente a su propiedad, por calle Arturo Prat.

No obstante los Sres. Concejales expresan que se debe acceder a la petición de la Sra. Moraga, el Sr. Alcalde recuerda que hay una normativa vigente que prohibe el estacionamiento de buses en las calles del sector urbano.

l) Ord. Nº 1.671, de fecha 12.12.95, del Jefe de la Unidad del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Santa Cruz, en el que solicita subvención municipal para el año 1996.

Los Sres. Concejales señalan que la solicitud no corresponde por tratarse de un organismo que tiene presupuesto propio.

m) Ord. Nº 45, de fecha 14.12.95, del Sostenedor del Charly's School, Dn. Carlos Yáñez González, en el que informa que en el mes de septiembre adquirió un terreno para su colegio en el sector oriente del camino viejo a Cáhuil, el que lo tiene debidamente inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu. Explica que dentro del terreno permanecen tres familias, por autorización que les habría otorgado el Concejal Sr. Tobar, situación que obstaculiza los trabajos de construcción que se iniciarán próximamente.

El Concejal Sr. Tobar solicita se le haga entrega en forma oficial de este documento, porque considera que hay acusaciones graves que denunciará, ya que no corresponden a la realidad. Explica que el Sr. Yáñez se ha tomado ese terreno en forma ilegal, hecho que se demostrará a través de Bienes Nacionales. Expresa que él no ha instalado a ninguna familia en ese lugar ni tampoco los ha instigado a que permanezcan allí.

El Concejal Sr. Bichón pide copia del documento y solicita se envíen estos antecedentes al nivel regional que corresponda. Asimismo, sugiere que el Sr. Alcalde sostenga una reunión privada con el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales para esclarecer esta materia.

2.- <u>RESOLUCION DEL CONCEJO SOBRE PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL, PADEM.</u>

Esta materia está en conocimiento de los Sres. Concejales por la exposición que sobre el particular hizo el Jefe del D.A.E.M., Dn. Alfonso Apablaza Letelier, en una sesión de Concejo anterior, además porque obra en su poder una copia de este Plan, el que les fue entregado para su estudio y posterior resolución.

Luego de algunas consultas, los Sres. Concejales por unanimidad, prestan su aprobación al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, para el año 1996.

3.- <u>APROBACION LICITACION PRIVADA PROYECTO DIGEDER, ESTADIO MUNICIPAL.</u>

El Sr. Alcalde recuerda que hay un proyecto aprobado de DIGEDER para mejoramiento del Estadio Municipal, por la suma de $ 5.000.000.- Por ello, señala, es necesario llamar a licitación privada para la realización de los trabajos.

Explica que se construirán casetas de transmisiones en el segundo piso de los camarines; se repararán y se pintarán todas las graderías, los baños, la entrada principal; se arreglarán las duchas, etc., etc., lo que debe estar concluído el 31 de diciembre, porque así lo exige el proyecto y porque el estadio debe estar debidamente habilitado para el Campeonato Nacional de Fútbol Rural, que se realizará desde el próximo 08 de enero.

4.- <u>ANALISIS ANTEPROYECTO CALETA DE PESCADORES.</u>

El Sr. Alcalde expresa que vinieron personeros de la Dirección de Obras Portuarias para analizar en terreno el anteproyecto de la Caleta de Pescadores. Indica que el lugar óptimo que encontraron es el mismo que primitivamente se había hablado, frente a las Cabañas Waitara, para la ejecución de este proyecto, el que mantendría la línea actual del entorno, con una estructura que no sobrepasará el nivel de la Costanera.

Solicita a los Sres. Concejales que pidan la opinión a la comunidad sobre este tema, porque el día 23 de enero próximo se realizará una reunión con las personas encargadas de elaborar este proyecto, para seguir analizando esta materia.

5.- **FINANCIAMIENTO CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOL RURAL.**

El Sr. Alcalde recuerda que el día 08 de enero próximo será la inauguración del Campeonato Nacional de Fútbol Rural, el que tendrá como sub-sede a Pichilemu. Por tanto, señala, el financiamiento de este evento será de cargo de la Municipalidad, el que comprende la alimentación y el hospedaje de las delegaciones participantes.

Expresa que se hospedarán en los internados municipales y la alimentación será preparada por las manipuladoras de estos establecimientos.

Los Sres. Concejales destacan la importancia que se haya considerado a Pichilemu para la realización de este campeonato, y por unanimidad, aprueban los gastos que este evento origine, los que estiman en $ 1.000.000.- aproximadamente, como asimismo, hacerse cargo del posible déficit.

Finalmente, expresan que se deberá publicitar debidamente el evento, para apoyar al Club local de La Quebrada y para que haya una buena recaudación por concepto de entradas.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

GUSTAVO BARRAGUEZ GALARCE
Secretario (S)

amc.-